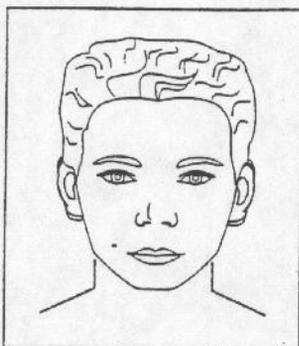


## REQUISITOS BÁSICOS REQUERIDOS

- Tener licencia de armas vigente.
- Comprobante de Rentas Internas a favor de la Policía de Puerto Rico por la cantidad de veinte (\$20.00) dólares.
- Permiso de portación otorgado por el tribunal, si aplica.
- Permiso de caza otorgado por el Departamento de Recursos Naturales, si aplica.
- Licencia de tiro al blanco vigente, si aplica.

### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA OBTENER PERMISO DE TIRO AL BLANCO

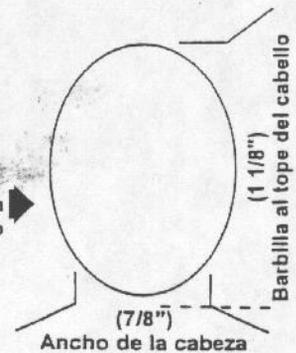
- Comprobante de rentas internas por valor de \$25.00 dólares, para nueva licencia.
- Dos (2) retratos recientes tamaño "2x2".
- Sello Federativo de una Asociación o Federación de Tiro debidamente reconocida por el Comité Olímpico de Puerto Rico, haciendo constar que es socio del mismo.
- Certificación de un Club de Tiro al Blanco debidamente reconocido por el Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, haciendo constar que es socio del mismo.



← Ejemplo de Foto

### ESPECIFICACIONES DE LA FOTOGRAFIA A COLOR

El Tamaño de la cabeza incluyendo el cabello



Las fotos tienen que ser según se demuestran arriba y sin sombrero.

Las fotos tamaño 2"x2" y el tamaño de la cabeza incluyendo el cabello, tiene que ajustarse con el óvalo ilustrado arriba.

Las fotos tienen que ser recientes y a colores.

Las fotos no pueden estar manchadas, rotas, ni mutiladas.

Escribe su nombre y seguro social en la parte atrás de la foto.

No use pega ni grapas, fije la foto a la solicitud con "Paper Clip".